



Colegio y Liceo Sagrada Familia

Av. Libertador 1960, Montevideo, Uruguay

PROYECTO DE DIRECCION

1. Introducción

El Consejo de Dirección del Colegio y Liceo Sagrada Familia de Montevideo (Aguada) define, con el presente Proyecto de Dirección, el tipo de educación, de animación y de gestión que pretende llevar a cabo. El mismo establece los lineamientos de funcionamiento organizativos del Equipo de Dirección, delimitando las líneas prioritarias y señalando los énfasis de la gestión en todas las áreas en el período 2012-2015.

La finalidad de este documento es la de establecer una orientación para todas las personas y equipos que integran la Comunidad Educativa y comparten el ideal educativo del Hno. Gabriel Taborin, ofreciendo los rasgos que caracterizan hoy la animación y gestión en la tarea de construcción interna y de apertura a su misión eclesial y social.

Este documento está en consonancia y se nutre del Proyecto Educativo del Instituto de los Hnos. de la Sagrada Familia¹, del Directorio Provincial 2009², del Proyecto Educativo Institucional (PEI)³ y del Plan Estratégico⁴ que enmarca las líneas actuales de trabajo.

Consideramos que ... ***“la persona es un ser que se realiza en el dinamismo del amor y necesita desarrollarse en sus tres dimensiones fundamentales: individual, social y trascendente. Entendemos necesario realizar una pedagogía decidida y netamente personalista y cristiana, subrayando en ella los valores centrales de la dignidad de la persona. Todas las otras preocupaciones escolares han de estar subordinadas a la persona del educando...”***

Por lo tanto, todo ha de ir orientado a que el alumno descubra el misterio de su ser personal, que es inalienable, y a conducirlo hacia su “centro interior” en el que sus cualidades, aspiraciones, disposiciones y acciones encuentren identidad, posesión, unidad y sentido...Es nota distintiva de nuestra escuela crear en la comunidad escolar un ambiente animado por el “espíritu de familia” que inspira y anima las relaciones entre todos sus miembros y desea ser una prolongación del hogar familiar. Por lo tanto,

¹ Proyecto Educativo de los Hermanos de la Sagrada Familia, 2011.

² Documentos del Instituto Hermanos de la Sagrada Familia, Provincia San José – Uruguay, 2009.

³ Proyecto Educativo Institucional (PEI). Cuaderno SaFa n° 5, mayo 2007.

⁴ Plan estratégico Sagrada Familia (Aguada). Memoria de auditoria y Cmap, 2011.

nuestra escuela ofrece este estilo de animación que enriquece la propuesta educativa. Entendemos, pues, la educación como ejercicio y convivencia compartida que mejora y fortalece la vida de las personas”. (Proyecto Educativo del Instituto de los Hnos. de la Sagrada Familia, abril de 2011).

2. Análisis del contexto

Teniendo en cuenta la realidad de la institución, el proceso de mejora de la calidad educativa y la experiencia de Misión y Carisma compartidos que se viene realizando a nivel de toda la Congregación de los Hermanos, se vio la necesidad de comenzar a diseñar un Proyecto de Dirección de futuro.

Durante los tres últimos años el Consejo de Dirección trabajó en la modalidad de Equipo de Mejora con sesiones quincenales para la elaboración del Proyecto.

Algunos de los pasos seguidos, en estas sesiones de trabajo fueron:

- Reflexionar y profundizar sobre cuáles son las atribuciones del Consejo de Dirección,
- Establecer quiénes integran el Consejo de Dirección, cómo es su organización y funcionamiento, de acuerdo al Directorio Provincial vigente.
- Realizar un diagnóstico para ver cuáles son las fortalezas y debilidades del equipo y de cada integrante.
- Clarificar los procedimientos en la gestión, la visión estratégica y lograr alinear a toda la Comunidad Educativa.
- Establecer el modelo de organización, participación, animación y gestión.
- Elaborar los perfiles de cargo, los roles y las funciones.
- Realizar un programa de actuación del Consejo y un plan de evaluación de la actuación del mismo.
- Considerar y priorizar las recomendaciones surgidas en las diferentes etapas de implementación del PCI.

3. Modelo de funcionamiento, integrantes, competencias y atribuciones

A. Atribuciones del Consejo de Dirección

El Consejo toma como referencia el artículo 47 del Directorio Provincial del año 2009.

Las atribuciones del Consejo de Dirección son las siguientes:

- ✓ Planificar, conducir y evaluar el funcionamiento de todo el centro educativo.
- ✓ Alinearse al Proyecto Educativo del Instituto de los Hermanos de la Sagrada Familia.
- ✓ Inspirarse en el PEI del Colegio, revisándolo y ajustándolo en este período para contextualizarlo si así fuere necesario.
- ✓ Elaborar el Plan Estratégico.

- ✓ Elaborar el Plan General Anual del Consejo de Dirección y socializar sus líneas prioritarias a toda la Comunidad Educativa.
- ✓ Diseñar con el Consejo de Pastoral el Proyecto Pastoral Educativo y el Plan General Anual y socializarlos.
- ✓ Definir la política de formación permanente Pastoral y Académica de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- ✓ Promover y gestionar los procesos de mejora continua hacia la búsqueda de la calidad educativa.
- ✓ Estar atento al clima institucional de toda la Comunidad Educativa.
- ✓ Estudiar, evaluar y atender con propuestas que redunden en la mejora de los vínculos interpersonales, la motivación por el trabajo y el resultado positivo en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- ✓ Convocar al Consejo Ampliado en las oportunidades en que se considere necesario.
- ✓ Evaluar los diferentes proyectos que el Consejo de Dirección elabora e implementa.

B. Integración del Consejo de Dirección

El Consejo toma como referencia el artículo 46 del Directorio Provincial del año 2009.

El Consejo de Dirección está integrado por:

- Director General del Colegio como primer responsable.
- Superior de la Comunidad de Hermanos.
- Directores de Sector.
- Subdirectores de Sector.
- Coordinador de Pastoral.
- Administrador.

El Consejo de Dirección se reúne una vez por semana, con agenda previa y se elabora el acta como documento, que queda archivada en el “libro de actas” del Colegio. Envía copia del acta aprobada a la Secretaria del Consejo Directivo Provincial.

C. Organización y participación

- El funcionamiento es dinámico e integral. Los sectores y áreas están unidos entre sí por un enfoque de trabajo en equipos y en proyectos.
- Este esquema de funcionamiento se va consolidando, con la puesta en marcha de equipos de gestión en Primaria y Secundaria, con espacios formalizados de coordinación y de equipos de mejora en las áreas donde hay aún que alcanzar mayor eficiencia. Hay una progresiva descentralización de funciones ampliando las zonas con mayor capacidad de participación y decisión.
- El Colegio actualmente tiene un organigrama jerárquico que está supeditado al funcionamiento del Instituto de los Hermanos de la Sagrada Familia. La Dirección General del Colegio depende de este Instituto y de la Provincia. Desde este marco de funcionamiento, los planteamientos

referidos a la política institucional que el Colegio y Liceo Sagrada Familia pretende desarrollar, están definidos y son revisados o consultados por quienes integran el Consejo Directivo Provincial.

- El organigrama del Colegio resulta coherente con el Directorio Provincial. El Director General tiene una jerarquía por encima del Consejo de Dirección y por tanto la toma de decisiones es autónoma e independiente del Consejo, pero consultiva y deliberativa con el mismo. Los Directores o Coordinadores de cada sector tienen la responsabilidad de especificar los grados de autonomía y de dependencia de cada uno de sus equipos.
- En el modelo de funcionamiento operativo definido, se aspira a que los integrantes del Consejo de Dirección en sus sectores y áreas correspondientes funcionen con equipos de colaboradores, los cuales tienen zonas de autonomía de decisión. Los Directores, Coordinadores y Supervisores de sectores o áreas son los responsables de delimitar estos niveles de autonomía de decisión para que sea congruente con las prioridades del Plan General Anual y agilice la toma de decisiones en el Consejo.

4. Programa de actuación del Consejo de Dirección

Ha sido tarea fundamental en este período, fortalecer la gestión compartida entre Hermanos y laicos, clarificar los perfiles de cargo, consolidar una coherencia institucional donde la visión global y común del Proyecto Educativo Institucional (PEI) pueda ser apropiado por el resto de la Comunidad Educativa y trabajar en procesos de Mejora Continua.

El Consejo de Dirección desarrolla su Plan General Anual (PGA), alineado con el Proyecto de Dirección, en el que se visualizan las prioridades anuales que tiene el Consejo de Dirección. El procedimiento que realiza el Consejo para definir su PGA, se basa principalmente en las evaluaciones del propio Consejo de Dirección, en las evaluaciones de cada sector y en las que su Director realiza a fin de año.

Al comienzo de cada año curricular, en las jornadas de formación de febrero el Consejo presenta sus prioridades anuales, es decir su PGA, a toda la Comunidad Educativa. Es el momento de información y de intercambio de los principales desafíos que se van a presentar en el año y es en este marco que los demás equipos de los diferentes sectores elaboran su propio PGA.

A partir de la certificación en Calidad Educativa se incorporan al Proyecto las consideraciones y sugerencias realizadas en oportunidad de la auditoría.

- Incorporar los principios pedagógicos, criterios metodológicos y criterios de evaluación a la planificación en el aula.
- Elaborar modelos de evaluación de desempeño.
- Profundizar y mejorar los procesos de evaluación de aprendizajes.
- Mejorar los procesos de comunicación fuera y dentro del colegio.
- Coordinar acciones y enfoques de trabajo entre Primaria y Secundaria.
- Alinear los equipos intermedios.
- Comenzar a construir las bases para la creación de un área de RR.HH.

- Realizar un diagnóstico sobre la situación actual del Colegio respecto a las TIC y elaborar un plan estratégico de formación de los docentes en la didáctica para la aplicación de estas herramientas.
- Elaborar un plan de formación para los directivos y mandos intermedios sobre la gestión del Centro en todas sus expresiones.
- Implementar, sensibilizar y aplicar la Guía del PCI para la evaluación del ámbito Pastoral,

5. Perfiles de cargo

Se dispone de perfiles para los siguientes cargos:

- Director General.
- Subdirector General.
- Director/a de Primaria.
- Director/a de Secundaria.
- Subdirector/a de Secundaria.
- Administrador/a.
- Coordinador/a General de Pastoral.

6. Evaluación

La evaluación del Consejo de Dirección y de cada uno de sus integrantes se realiza por medio de:

- ✓ Una autoevaluación.
- ✓ Entrevista personal con el Director General.
- ✓ Evaluación grupal en el Consejo de Dirección.
- ✓ Plan de desarrollo personal y grupal del Consejo de Dirección.
- ✓ Consultas realizadas a diferentes integrantes de la Comunidad Educativa.

7. Viabilidad

La viabilidad de este Proyecto de Dirección está dada por estar en concordancia con el marco legal del Instituto de los Hermanos de la Sagrada Familia, y el marco normativo oficial vigente. Se hace operativa a través de su organización, dada por los cargos, los proyectos y los diferentes planes de trabajo.

Junio, 2012